



SELU QUARTO, VINTE
MARAÇEDIS, AÑO DE MIL
SEYECIENTOS NOVENTA Y
SEYETE.

Yo Dn. Gabriel Archobispo Naxaral, y de la villa de Luque, y Hys. d. alga Notaria de
sangre, y cura blax como exercençia de la
Ile amigada, y muy Colectada de vna familia
y apellido que esta en las montañas de Leon
de donde son oriundos. Por manera que a Via
rta de la dita Nobleza han estado, y estan
de tiempo, y memoria en la opinion fama re-
putacion, y opinion del Quirano de Hombier
distinguida, y Hys. d. alga sin la man. debe la
encomenda gozando, y disfrutando quantos
Honrar, franquera, prerrogativa, y d. v. in
comen. corresponden a el estado Noble de esta
reina, y siendo exenta, y libre de todas las
gratias, y contribuciones que usaron, y
colocar los pechosos, como se observo, y sede
muerna abita de que el Senor Rey Dn. Alfonso
el onzeno baso con su Exerçito desde las montañas
de Leon acompañado de cientos, y quatroçenta, y dos
Caballeros de la Sangre noble del Rey con su
riegar e Infanteria de aquel Reyno, y con toda
lagente que pudo traer con sus espaldas cada uno